

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE LA SICAV AXA IM EURO SELECTION

(A-FR0010777391/E-C-FR0012993160/R-C-FR0013321023/T-C-FR0013321015/S-C-FR0013321007/V-C-FR0013320991/I-C-FR0013419843),

OICVM DE DERECHO FRANCÉS

París - La Défense, 24 de agosto de 2022.

Estimados clientes,

Le damos las gracias por la confianza que deposita en nuestra gestión y nos complace estar entre los accionistas de la Société d'Investissement à Capital Variable **AXA IM Euro Sélection** (en lo sucesivo, la "SICAV").

Con vistas a la próxima entrada en vigor del nivel 2 del Reglamento Europeo (UE) 2019/2088 sobre presentación de información en materia de sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR") y otras posiciones reglamentarias emitidas desde el nivel 1, la SICAV entra ahora en el ámbito de aplicación del artículo 8 del Reglamento SFDR, que se aplica a los fondos que promueven características medioambientales o sociales, y no al artículo 9, que se aplica a los fondos con un objetivo de inversión sostenible.

Por otra parte, su SICAV goza de la etiqueta "inversión socialmente responsable" ("ISR", por sus siglas en inglés) y le informamos de que hemos puesto en conformidad el folleto de su SICAV con los criterios gubernamentales recién promulgados en la materia.

En consecuencia, aclaramos que:

- El universo de inversión de la SICAV se compone de una amplia lista de acciones de la zona euro cotizadas en los mercados regulados de los países que forman parte del índice de referencia,
- La SICAV puede invertir hasta el 10% de su patrimonio en títulos fuera del universo de inversión siempre y cuando el emisor sea elegible de acuerdo con los criterios de selectividad.
- El método de selectividad seguido que hasta ahora era un enfoque "Best in Class" será a partir de ahora el enfoque "Best in Universe", que consiste en privilegiar a los emisores mejor calificados desde un punto de vista extrafinanciero independientemente de su sector de actividad, y aceptar los sesgos sectoriales, ya que los sectores considerados globalmente más virtuosos estarán más representados
- los indicadores clave de rendimiento extrafinanciero que la SICAV pretende superar la rentabilidad con respecto a su universo de inversión son la intensidad de carbono y el consumo de agua; y que la tasa de cobertura mínima es del 90% para el indicador de intensidad de carbono y del 70% para el indicador vinculado al consumo de agua,
- la posesión de participaciones o acciones OIC no etiquetados con ISR limitada al 10% del patrimonio neto y actualizado el apartado sobre la utilización de instrumentos derivados con arreglo a las disposiciones gubernamentales de la etiqueta ISR.

Recordamos que la inversión socialmente responsable es un método de gestión que consiste en tener en cuenta, más allá de los criterios financieros de riesgo y rendimiento, factores especialmente vinculados al impacto de los emisores en el medio ambiente, la sociedad y los retos de gobernanza.

Paralelamente al cambio mencionado, hemos:

- actualizado en la dirección de nuestro sitio web y sustituido: www.axa-im.fr por: https://funds.axa-im.com/
- se añade el párrafo relacionado con el "Pago de retrocesiones y descuentos negociados",
- corregido de tipografías.



A partir del 29 de agosto de 2022, el folleto de su SICAV y los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor ("DICIs") tendrán en cuenta estas enmiendas que no constituyen una mutación y que no requieren ni una autorización AMF ni una acción específica por su parte.

Cabe señalar que toda la documentación reglamentaria estará disponible previa solicitud a:

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS

Tour Majunga - La Défense 9 -6 place de la Pyramide 92908 PARÍS - La Défense Cedex

Y publicado en nuestro sitio web: https://funds.axa-im.com/ a partir de su fecha de entrada en vigor.

Le invitamos a ponerse en contacto con su corresponsal habitual para facilitarle cualquier información adicional que desee.

Atentamente,

El Director Administrativo.